

Ayuntamiento
UtreraREGISTRO ELECTRÓNICO
GENERAL
SALIDA Nº: 2025/29343
Fecha: 09/10/2025 13:59

Área	7.- Urbanismo
Unidad Administrativa	71.- Urbanismo
Servicio	711.- Urbanismo
Departamento	7111.- Servicios Generales de Urbanismo y Jurídico
Oficina	71111.- Servicios Generales de Urbanismo
DIR-3	IA0001346
Número de expediente	Plan Especial "La Herradera" Expte. 009925000001
Asunto	Anulación anuncio

Se hace saber: Que por el Ayuntamiento de Utrera se ha dictado Decreto número 2025/6820 de fecha 08/10/2025 y CSV 07E90040267800I4U8E5H001B0, por el que se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- ANULAR el anuncio de fecha 05/09/2025, firmado por la Secretaria General Accidental con CSV 7E9003F6F9000G5R8J9C4H0D5, debido a la modificación de la documentación que se adjunta mediante enlaces.

SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el anuncio, firmado por la Secretaria General Accidental con CSV 7E9003F6F9000G5R8J9C4H0D5, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 189 de fecha 01 de octubre de 2025.

TERCERO.- Dese traslado de la presente resolución a la Secretaría General a los efectos de seguir con la tramitación reglamentaria del expediente.”.

A continuación se expone el texto del anuncio que se procede a dejar sin efecto:

“Se hace saber: De conformidad con lo dispuesto en el art. 83.2 de la LPACAP en relación con el art. 8 del REG/LISTA, se somete a información pública por plazo de veinte días el Avance del Plan Especial de Adecuación Ambiental y Territorial de Agrupaciones Irregulares “Urbanización La Herradera”.

De acuerdo con el art. 77 de la LISTA, el Avance es preceptivo en los instrumentos de ordenación detallada cuando deban someterse a evaluación ambiental estratégica. En este caso, el Avance tendrá la consideración de borrador del plan a los efectos del procedimiento ambiental correspondiente y se someterá a consulta pública. La consulta pública será necesaria para los instrumentos de ordenación urbanística en los que sea preceptiva la elaboración de un Avance, esta obligación se considerará cumplida mediante la publicación del Avance en los supuestos en los que resulta preceptiva su elaboración.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040376000MSB705Q2A8K3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS 8 - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2025 13:59:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2025 29342 - 09/10/2025 13:59
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2025 29343 - 09/10/2025 13:59

SALIDA: 202529343
Fecha: 09/10/2025
Hora: 13:59
Und. reg:1



Página 1 de 3

El Avance tendrá efectos administrativos internos, preparatorios de la elaboración del instrumento de ordenación urbanística, siendo necesaria su publicación al no haberse evacuado el trámite de consulta pública previa.

A tal efecto se hace constar de acuerdo con el art. 8.2 REG/LISTA lo siguiente:

a) Órgano que acuerda la información pública y fecha del acuerdo

6ª Teniente de Alcalde y Delegada de Urbanismo

b) Instrumento urbanístico o expediente sometido a información pública.

Plan Especial de Adecuación Ambiental y Territorial de la Agrupaciones Irregulares de La Herradera

c) Ámbito de aplicación, indicando municipio y provincia.

Agrupación de Edificaciones Irregulares de La Herradera

d) Identidad del promotor.

Comunidad de Propietarios de Urbanización La Herradera

e) Duración del período de información pública y momento a partir del cual debe considerarse iniciado.

20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el portal web municipal

f) Portal web y, en su caso, lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente.

<https://www.utrera.org/>

g) Sede electrónica y, en su caso, otros medios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos.

<https://www.utrera.org/sede-electronica/>

h) Cuando se trate de instrumentos o expedientes que deban ser sometidos a trámites o autorizaciones exigidos por la legislación sectorial, los datos exigidos por la misma.

Se acompaña al presente anuncio la siguiente documentación, a través de enlaces:

- Documento de Avance
<https://drive.google.com/file/d/1yYT6d-3cTVIOGXxU6AYwPW1-ybqFwksX/view?usp=sharing>
- Resumen Ejecutivo
<https://drive.google.com/file/d/15iYyGVInNAfUgFTSwwFvRhXXeo1Tgf8J/view?usp=sharing>
- Valoración de Impacto en la Salud
<https://drive.google.com/file/d/1RshESqwCYc4xrHs54tsXMk5fLU7PmBR-/view?usp=sharing>
- Documento Inicial Estratégico
<https://drive.google.com/file/d/1kjWty7CHuuOZ4injmk4XRUPrC2oNy-ji/view?usp=sharing>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040376000MSB705Q2A8K3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 202529343
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/10/2025		Fecha: 09/10/2025
serialNumber=S2833002E.CN=Señlo de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 09/10/2025 13:59:14		Hora: 13:59
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2025 29342 - 09/10/2025 13:59		Und. reg:1
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2025 29343 - 09/10/2025 13:59		

CSV: 07E90040376000MSB705Q2A8K3



Página 2 de 3

Lo cual se hace público para el general conocimiento y a efectos de recabar información de cualquier interesado y para dar a conocer la iniciativa y para promover la participación en cumplimiento de los artículos 77 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD. Fdo.: Dña. Beatriz Álvarez Velasco.**”

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD. Fdo.: D. Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040376000M5B705Q2A8K3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARIA GENERAL - 09/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Señlo de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2025 13:59:14 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2025 29342 - 09/10/2025 13:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2025 29343 - 09/10/2025 13:59	SALIDA: 202529343 Fecha: 09/10/2025 Hora: 13:59 Und. reg:1

CSV: 07E90040376000M5B705Q2A8K3



Página 3 de 3